



RADICACION. 2019-00209

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: ERASMO FRANSISCO PEREZ BAÑOS

BARRANQUILLA, QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS **(\$5.481.491,00)**, en favor de BANCO DAVIVIENDA S.A., a cargo de ERASMO FRANSISCO PEREZ BAÑOS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**JAVIER VELASQUEZJUEZ CIRCUITOJUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO
BARRANQUILLA**

RADICACION. 2018-00054
RADICACION. 2019-00209
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: ERASMO FRANSISCO PEREZ BAÑOS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c25476733a12cea02df4ad9f7411d24379facf5b24647309b3f85b51481c8364

Documento generado en 15/06/2021 04:40:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>